

Certificado para retiro de fondos (AFP)

Esta Embajada entrega un certificado con el formato exigido por las AFP.

Recaudos:

- Cédula de identidad venezolana.
- Copia de la constancia de cotizaciones del IVSS. Esta se imprime desde la página web del IVSS.
- Efectuar el registro consular. Se anexa enlace con la planilla y recaudos a presentar:

http://chile.embajada.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=20&Itemid=36&lang=es

Certificado para retiro de fondos (AFP)

Jueves, 12 de Enero de 2017 08:33 - Actualizado Jueves, 12 de Enero de 2017 14:10

Se tramita sin cita en el horario de atención.

El trámite es gratuito y se entrega inmediatamente.